



Núm. Expediente
2022/0000601175

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 18.408.702,63 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), A LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DEL PROGRAMA 43A.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA	0000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
REACT-UE	0000170000	I/79059/00	A1		18.408.702,63
Total ingresos aumento					18.408.702,63
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)	1751				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1751170000	G/43A/66200/00	A1B40014FD	2021000931	17.941.772,63
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1751170000	G/43A/66200/00	A1BA0121FD	2021000932	466.930,00
Total gastos aumento					18.408.702,63
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1700				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHAB.DE ANDALUCIA AVRA	1700170000	G/43A/71301/00	A1B40014FD	2022000393	17.941.772,63
A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHAB.DE ANDALUCIA AVRA	1700170000	G/43A/71301/00	A1BA0121FD	2022000394	466.930,00
Total gastos aumento					18.408.702,63
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)	1751				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSFERENCIAS DEL FEDER	1751170000	I/75001/00	A1		18.408.702,63
Total ingresos aumento					18.408.702,63

EXPOSICIÓN

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 18.408.702,63 euros, que afecta a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), a los capítulos 6 y 7 del servicio Fondos Europeos del programa 43A.

Los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea se han visto afectados por la crisis derivada de las consecuencias económicas, sociales y sanitarias de la pandemia de COVID-19 de un modo que no tiene precedentes.



Núm. Expediente
2022/0000601175

El 23 de abril de 2020 el Consejo Europeo refrendó una «hoja de ruta para la recuperación». La hoja de ruta para la recuperación tiene un fuerte componente de inversión e insta a la creación del Fondo Europeo de Recuperación.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía viene actuando en la rehabilitación energética de las viviendas de parque público y espacios públicos, actividad incluida dentro del marco de los Fondos Comunitarios REACT o Fondos de Recuperación.

Para ello solicita una generación de crédito que tiene como objeto, por una parte, la ejecución de obras y, por otra, la contratación de asistencias técnicas para la mejora de la eficiencia energética residencial con cargo a dichos Fondos.

Se hace constar:

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1751	43A	Contribución a los programas de vivienda y suelo	114,00	32,00	146,00
1751	43A	Viviendas rehabilitadas del parque público residencial	294,00	192,00	486,00
1751	43A	Rehabilitación energética de viviendas	457,00	526,00	983,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 09 de Febrero de 2022 con código NJyGwBn0661PP3Z2gLLQH10Dxcg15g

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 11 de Febrero de 2022 con código NJyGwG8pbfXraF34yE6963u9qS2g0K

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 14 de Febrero de 2022 con código NJyGw0uL4Pw91GaC12BkD59M4K59b2

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 15 DE FEBRERO DE 2022
CÓDIGO: NJyGw2M2n418EOP3z65okxNY87GjAN



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2022/0000601175

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA